



MINISTERIO
DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



MANUAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD ELECTRÓNICA

EUROPA INVESTIGACIÓN 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. Objetivos y participantes**
 - 1.1. Objetivos**
 - 1.2. Participantes en la solicitud electrónica**
- 2. Requisitos previos**
 - 2.1. Requisitos de los responsables principales**
 - 2.2. Requisitos de los representantes legales**
 - 2.3. Requisitos de la entidad solicitante**
 - 2.4. Requisitos de las entidades asociadas**
- 3. Presentación de la solicitud**
 - 3.1. Formulario**
 - 3.1.1. Pestaña “Entidad solicitante”**
 - 3.1.2. Pestaña “Responsable principal”**
 - 3.1.3. Pestaña “Datos del proyecto”**
 - 3.1.4. Pestaña “Indicadores del proyecto”**
 - 3.1.5. Pestaña “Miembros del equipo”**
 - 3.1.6. Pestaña “Gastos”**
 - 3.1.7. Pestaña “Resumen del presupuesto”**
 - 3.1.8. Pestaña “Implicaciones éticas y/o de bioseguridad”**
 - 3.1.9. Pestaña “Añadir documentos”**
 - 3.1.10. Acción “Generar definitivo”**
 - 3.2. Firma de la solicitud**
- 4. Consultas**

1. Objetivos y participantes

1.1. Objetivos

- Ayudar a cumplimentar el formulario de solicitud de la convocatoria Europa Investigación 2017.
- Informar sobre los requisitos de las entidades solicitantes y los responsables principales.
- Informar sobre los requisitos informáticos.

1.2. Participantes en la solicitud electrónica

a) Entidades solicitantes:

Las entidades pueden presentar tantas solicitudes como crean conveniente, con la condición de que la persona que lidere cada actuación, es decir, la persona que tenga el cometido de responsable principal (ver el apartado c) más abajo), no figure en dos solicitudes con ese mismo cometido.

Pueden presentar solicitudes todas aquellas entidades que cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la convocatoria, aprobada por Resolución de 16 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante RC), accesible en la URL: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-B-2017-38944.pdf>

En ese artículo están recogidas todas las entidades que realizan actividad en I+D, con excepción de las empresas y entidades privadas con fin de lucro, y de órganos como son las consejerías de los gobiernos autonómicos.

El solicitante será siempre una entidad que cumpla con lo especificado en ese artículo, siendo el receptor de la subvención y el responsable ante la Administración.

b) Responsable principal (RP).

El/la responsable principal, en adelante RP, va a ser la persona que, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la RC, accederá a la aplicación telemática de solicitudes y cumplimentará el formulario de la misma.

c) Representante legal (RL).

El/la representante legal, en adelante (RL), es la persona con capacidad para firmar en nombre y representación de la entidad solicitante, y es responsable de la veracidad del contenido de los documentos que firme y presente ante la Administración concedente.

2. Requisitos previos

Los actores involucrados en la solicitud telemática han de cumplir ciertos requisitos y han de estar registrados en las aplicaciones correspondientes.

2.1. Requisitos de los responsables principales

El RP es el interlocutor con el Ministerio y ha de estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

Si no está registrado en el Registro Unificado de Solicitantes, deberá acceder a la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+I, en la siguiente URL:

<https://sede.micinn.gob.es/>



Contacte con nosotros

- Direcciones y teléfonos
- Servicios de asesoramiento electrónico
- Buzón de quejas y sugerencias

Información sede electrónica

- Cartas de servicios
- Normativa reguladora
- Calendario de días inhábiles
- Fecha y hora oficial
- Seguridad electrónica
- Registrarse como solicitante
- Preguntas frecuentes (FAQ)

Últimas publicaciones

- 16/06/2017 Resolución de Centros I+D que se excluyen. RYC 2016
Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)
- 16/06/2017 Resolución Centros I+D elegibles. Oferta contratos. RYC 2016
Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)
- 15/06/2017 Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva. PTA 2016
Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA)
- 15/06/2017 Propuesta de Resolución Provisional solicitudes excluidas Doctorados Industriales
Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas (Doctorados Industriales)

[Ver todas las publicaciones](#)

Acceso directo a trámites

- Detalle de servicios y convocatorias
- Revisión de equipo informático
- [RUS - Registro Unificado de Solicitantes](#)
- SISEN - Administración Entidades
- FIRMA - Registro de Solicitudes
- FACILITA - Expedientes y Notificaciones
- Justificación Telemática de Ayudas

[Ver todos los trámites](#)

Pulsando en Registro Unificado de Solicitantes (RUS):

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>



Ha de registrarse como investigador en el caso de que vaya a actuar como responsable principal en “Registro Investigador” y si, además, va a firmar la solicitud de Europa Investigación como RL, también ha de registrarse en “Registro Representante”. Como consecuencia de ello y en cada caso obtendrá un usuario y clave.

Si ya está dado de alta en RUS deberá comprobar, haciendo uso de su usuario y clave de acceso, que su rol es correcto para cumplimentar la solicitud.

Si usted va a ser al mismo tiempo RL y RP en la solicitud, debe estar registrado en el RUS como ambos, de lo contrario, prevalecerá su carácter de representante legal y no podrá cumplimentar la solicitud electrónica como responsable principal de la misma.

En la siguiente URL, puede obtener una guía de usuario de RUS:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=65b1b02e1df04210VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2.2. Requisitos de los representantes legales

De la misma manera que el RP, el RL ha de estar registrado en RUS con este rol.

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>



Ha de registrarse como RL en “Registro Representante”. Dado que el RL será quien firme la solicitud mediante el sistema de “Firma Electrónica Avanzada”, para poder registrarse y como condición previa, deberá disponer de un certificado electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Más información en:

<http://www.fnmt.es/home>

Si ya está dado de alta en el RUS, deberá comprobar, haciendo uso de su usuario y clave de acceso, que el rol asignado es el correcto para firmar la solicitud.

En la siguiente URL, puede obtener una guía de usuario de RUS:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=65b1b02e1df04210VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2.3. Requisitos de la entidad solicitante

La entidad solicitante ha de estar registrada en el Sistema de Entidades (SISEN). Para ello, hay que acceder a Sede Electrónica de la Secretaría e Estado de I+D+I en la siguiente URL:

<https://sede.micinn.gob.es/>



Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i

Bienvenido a nuestra Sede Electrónica, creada para facilitar el acceso por medios electrónicos a la información y procedimientos administrativos, **a cualquier hora y todos los días del año.**

Contacte con nosotros

- Direcciones y teléfonos
- Servicios de asesoramiento electrónico
- Buzón de quejas y sugerencias

Información sede electrónica

- Cartas de servicios
- Normativa reguladora
- Calendario de días inhábiles
- Fecha y hora oficial
- Seguridad electrónica
- Registrarse como solicitante
- Preguntas frecuentes (FAQ)

Últimas publicaciones

- 16/06/2017 Resolución de Centros I+D que se excluyen. RYC 2016
Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)
- 16/06/2017 Resolución Centros I+D elegibles. Oferta contratos. RYC 2016
Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)
- 15/06/2017 Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva. PTA 2016
Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA)
- 15/06/2017 Propuesta de Resolución Provisional solicitudes excluidas Doctorados Industriales
Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas (Doctorados Industriales)

[Ver todas las publicaciones](#)

Acceso directo a trámites

- Detalle de servicios y convocatorias
- Revisión de equipo informático
- RUS - Registro Unificado de Solicitantes
- SISEN - Administración Entidades**
- FIRMA - Registro de Solicitudes
- FACILITA - Expedientes y Notificaciones
- Justificación Telemática de Ayudas

[Ver todos los trámites](#)

Pulsar en “SISEN: Administración Entidades”

Aparecerá la siguiente ventana:

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 13:50

Sistema de Entidades/Administración

Acceso

NOTA IMPORTANTE: Los fabricantes de las últimas versiones de los navegadores web Google Chrome y Mozilla Firefox, han optado por desactivar la opción de ejecutar complementos de java en el navegador, por ese motivo es necesario, temporalmente, hasta que se pueda actualizar la aplicación para posibilitar la firma en los navegadores afectados, que se realice la gestión empleando el navegador Internet Explorer con las configuraciones explicadas en este [enlace](#).

Registro y Administración de Entidades del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por **@firma** (FNMT, DNI-e y otros).

[Acceso con Certificado Electrónico](#)

Referencias de interés:

Apartado "Certificado Digital" en Sede Electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Acceso con Cl@ve



3. Presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud tiene dos fases diferenciadas:

- Formulario.

Al cumplimentar el formulario, se aportan los datos principales de la solicitud y se aportan los documentos obligatorios que exige la RC.

- Firma de la solicitud.

El RL de la entidad firma la solicitud y procede al cierre de la misma, quedando en este momento registrada en el Ministerio.

3.1.- Formulario

El formulario ha de ser cumplimentado por el RP (ver apartados anteriores), accediendo a la aplicación telemática de solicitud:

<https://sede.micinn.gob.es/eranel>

El /la RP accederá a la solicitud con su usuario y clave de RUS:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 21/06/2017
Fecha: 08/04/2015²

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017"

Español | Catalán | Euskera | Galego

Registro Unificado Solicitantes

Bienvenidos a ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017"

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado. El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Responsable Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Responsable Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregando la solicitud a la entidad que pertenece.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.

Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.

Usuario Clave

Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

[Registro](#)

[Recordar clave](#)

[Cambiar clave](#)

Rellenando por primera vez los campos de usuario y clave y pulsando el botón "Aceptar", aparece la siguiente ventana:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/04/2015
Hora oficial: 13:02

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN"

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Acceso permitido para este usuario/clave

Gestión solicitudes

Selección Identificador del proyecto Estado Tipo

La búsqueda no produjo resultados

La primera vez que acceda a la solicitud aparecerá el mensaje "La búsqueda no produjo resultados", ya que no ha iniciado ningún formulario previamente.

Pulsando en "Añadir", aparecerá el identificador de su solicitud, el cual deberá seleccionar para acceder al formulario:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/04/2015
Hora oficial: 13:02

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN" Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Gestión solicitudes

Selección	Identificador del proyecto	Estado	Tipo
1	909750612-50612-311-114	Abierto	

Seleccionar

Cada vez que acceda a esta aplicación le aparecerá ese indicador de solicitud y su estado. El identificador del proyecto será el código que le asigna el Ministerio para su solicitud en tanto la elabora, es decir, hasta que genere la solicitud definitiva.

3.1.1. PESTAÑA “ENTIDAD SOLICITANTE”

Si usted sale de la solicitud sin completarla y vuelve a entrar de nuevo pasado un tiempo, el identificador del proyecto permanecerá invariable.

Pulsando el botón “Seleccionar” de la anterior ventana “Gestión de solicitudes” aparece la siguiente ventana:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 14:03

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017" Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Solicitante

- Entidad solicitante
- Datos del Responsable Principal (interlocutor con el AEI)

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Entidad solicitante

Guardar Revisar

Entidad *

Centro (Facultad/Instituto/Fundación)

Representante Legal *

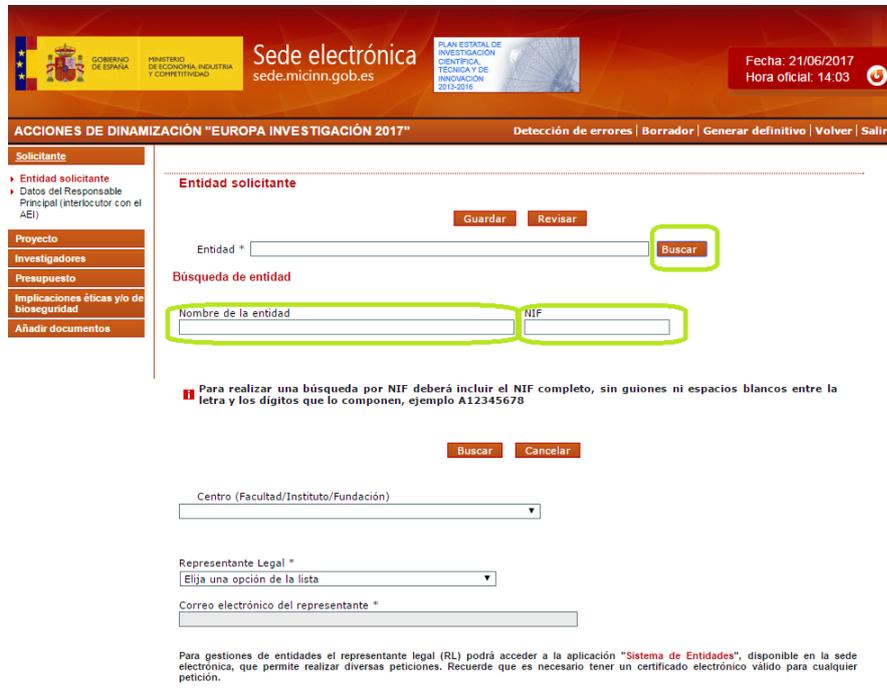
Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

De forma automática se abre la pestaña de la entidad solicitante dentro del apartado “Solicitante”.

El primer dato que hay que completar es la entidad que realiza la solicitud (entidad solicitante). Para ello ha de ser cumplimentado el campo “Entidad *”. Todos los campos que contienen (*) han de ser cumplimentados obligatoriamente.

Pulsando en el botón “Buscar”, la aplicación da la opción de realizar una búsqueda por el NIF, o también por el nombre de la entidad o por una parte del mismo:



Entidad solicitante

Guardar Revisar

Entidad *

Búsqueda de entidad

Nombre de la entidad NIF

Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni espacios blancos entre la letra y los dígitos que lo componen, ejemplo A12345678

Buscar Cancelar

Centro (Facultad/Instituto/Fundación)

Representante Legal *

Elija una opción de la lista

Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Puede hacer una búsqueda por el nombre exacto que aparece en el SISEN o utilizando alguna de las palabras que aparezcan en el nombre de la entidad (ej. agencia estatal, fundación, universidad, meteorología, etc.). Una vez localizada la entidad deberá pulsar el botón “seleccionar”.



Entidad solicitante

Guardar Revisar

Entidad *

Búsqueda de entidad

Nombre de la entidad NIF

AGENCIA ESTATAL

Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni espacios blancos entre la letra y los dígitos que lo componen, ejemplo A12345678

Buscar Cancelar

Si no encuentra la entidad deseada, y usted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no es el representante legal de dicha entidad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta.

Nombre de la entidad	Acción
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Seleccionar
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Seleccionar
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	Seleccionar

Centro (Facultad/Instituto/Fundación)

Una vez seleccionada la entidad, en los campos que aparecen debajo de esta podrá seleccionar el centro ejecutor y el nombre del representante legal:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD **Sede electrónica** sede.micinn.gob.es PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 Fecha: 21/06/2017 Hora oficial: 14:19

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017" Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

- Entidad solicitante
- Datos del Responsable Principal (interlocutor con el AEI)
- Proyecto
- Investigadores
- Presupuesto
- Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
- Añadir documentos

Entidad solicitante

Guardar Revisar

Entidad * AGENCIA ESTATAL DE Buscar

Centro (Facultad/Instituto/Fundación)

Representante Legal *
Elija una opción de la lista

Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Tenga en cuenta que, en el desplegable "Representante Legal", ha de seleccionar la persona que en el momento de realizar la solicitud sea el Representante Legal de la entidad solicitante y aparece como tal en el RUS (puede aparecer un desplegable con varios representantes legales, por lo que se deberá elegir el RL que sea el actual y el competente, dentro de su institución, para firmar esta solicitud).

Pulsar el botón "Revisar" y si no hay ningún error en esa ventana pulsar el botón "Guardar".

3.1.2. PESTAÑA "RESPONSABLE PRINCIPAL"

Al pulsar esa pestaña, aparece una ventana en la que los primeros campos son los datos personales del RP, eso datos son tomados del RUS. Si tiene que actualizar alguno de ellos acceda al RUS siguiendo el procedimiento ya explicado en el apartado 2.1.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Sede electrónica** sede.micinn.gob.es PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 Fecha: 08/04/2015 Hora oficial: 13:02

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN" Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

- Entidad solicitante
- Datos del Responsable Principal (interlocutor con el MINECO)
- Proyecto
- Miembros
- Presupuesto

Formulario guardado

Datos del Responsable Principal (interlocutor con el MINECO)

Guardar Revisar

Datos personales



Datos académicos

Grado *

Elija una opción de la lista ▼

Titulación académica *

Elija una opción de la lista ▼

Categoría profesional *

Elija una opción de la lista ▼

Vinculación con su centro *

Elija una opción de la lista ▼

Dedicación horas/año *

Resumen del CV,⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dedicación al proyecto

Dedicación al proyecto *

Elija una opción de la lista ▼

Guardar

Revisar

Ha de cumplimentar todos los apartados y una vez revisado, si no hay errores, pulsar en “Guardar”.

3.1.3. PESTAÑA “DATOS DEL PROYECTO”

La pestaña “Datos del proyecto” se encuentra dentro del apartado “Proyecto”. Contiene varios apartados a cumplimentar.

En primer lugar, debe elegir, o bien el reto, de entre los ocho retos recogidos en el Plan Estatal, o bien la tecnología facilitadora de entre una de las seis tecnologías facilitadoras esenciales, o bien, en el caso de que se trate de un proyecto que vaya a ser coordinado a nivel europeo por un investigador tutelado, la modalidad dentro de las enumeradas bajo el título “Excelencia/ERC”.

Si existe más de un reto relacionado con la actividad de la entidad solicitante, seleccione el que considere principal para esta solicitud.

Si no puede vincular su proyecto específicamente a un reto, seleccione el más cercano. En la memoria técnica puede detallar y aportar más información sobre la circunstancia particular del proyecto.

- Solicitante
- Proyecto
- Datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Investigadores
- Presupuesto
- Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
- Añadir documentos

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Retos/Tecnologías Facilitadoras/Excelencia *

Elija una opción de la lista

- EXCELENCIA/ERC
 - Advanced Grant
 - Consolidator Grant
 - MSCA ITN
 - MSCA RISE
 - Starting Grant
 - Tecnologías Futuras y Emergentes (FET)
- RETOS
 - Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas
 - Cambios e innovaciones sociales
 - Economía y sociedad digital
 - Energía segura, eficiente y limpia
 - Salud, cambio demográfico y bienestar
 - Seguridad, protección y defensa
 - Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima
 - Transporte inteligente, sostenible e integrado
- TECNOLOGÍAS FACILITADORAS
 - Biociencia
 - Fotónica

Duración: Debe seleccionar en el desplegable la duración del proyecto solicitado, de acuerdo con la permitida en la convocatoria. La fecha de inicio será la que se determine en la resolución de concesión de las ayudas.

Modalidad: Solo se permiten proyectos en la modalidad individual, es decir, que en esta convocatoria no hay proyectos coordinados.

3.1.4. PESTAÑA "INDICADORES DEL PROYECTO"

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD Sede electrónica sede.micinn.gob.es PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 Fecha: 21/06/2017 Hora oficial: 14:28

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017" Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Indicadores del proyecto

Guardar Revisar

¿Estima que el proyecto de investigación que presenta puede ser susceptible de generar resultados en los que haya que proteger la propiedad intelectual (patentes)? *

Elija una opción de la lista

¿Su proyecto se va a desarrollar en las bases antárticas? *

Elija una opción de la lista

¿Contempla el proyecto el desarrollo o la aplicación de herramientas de análisis masivo (genómica, proteómica u otras -ómicas)? *

Elija una opción de la lista

¿Tiene previsto realizar actividades en zonas protegidas (áreas marinas protegidas, red Natura)? *

Elija una opción de la lista

¿Planea acceder a una ICTS para la consecución de los objetivos del proyecto? *

Elija una opción de la lista

Si el proyecto investiga sobre seres humanos, ¿considera que el género (hombre, mujer) de los sujetos analizados puede influir en los resultados del estudio? *

Elija una opción de la lista

Guardar Revisar

Ha de cumplimentar necesariamente todos los indicadores.

Si la solicitud que va a presentar a la convocatoria Europa Investigación no es un proyecto de investigación, conteste “NO” a todas las cuestiones de este apartado.

3.1.5. PESTAÑA “MIEMBROS DEL EQUIPO”

Se encuentra en el apartado “Investigadores”. Al pulsar por primera vez, solamente sale el RP:



Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 14:30

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “EUROPA INVESTIGACIÓN 2017”

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Solicitante

Proyecto

Investigadores

▶ Miembros del equipo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Miembros del equipo

Datos del Responsable Principal

Documento	Investigador	Rol
		Responsable Principal (interlocutor con el AEI)

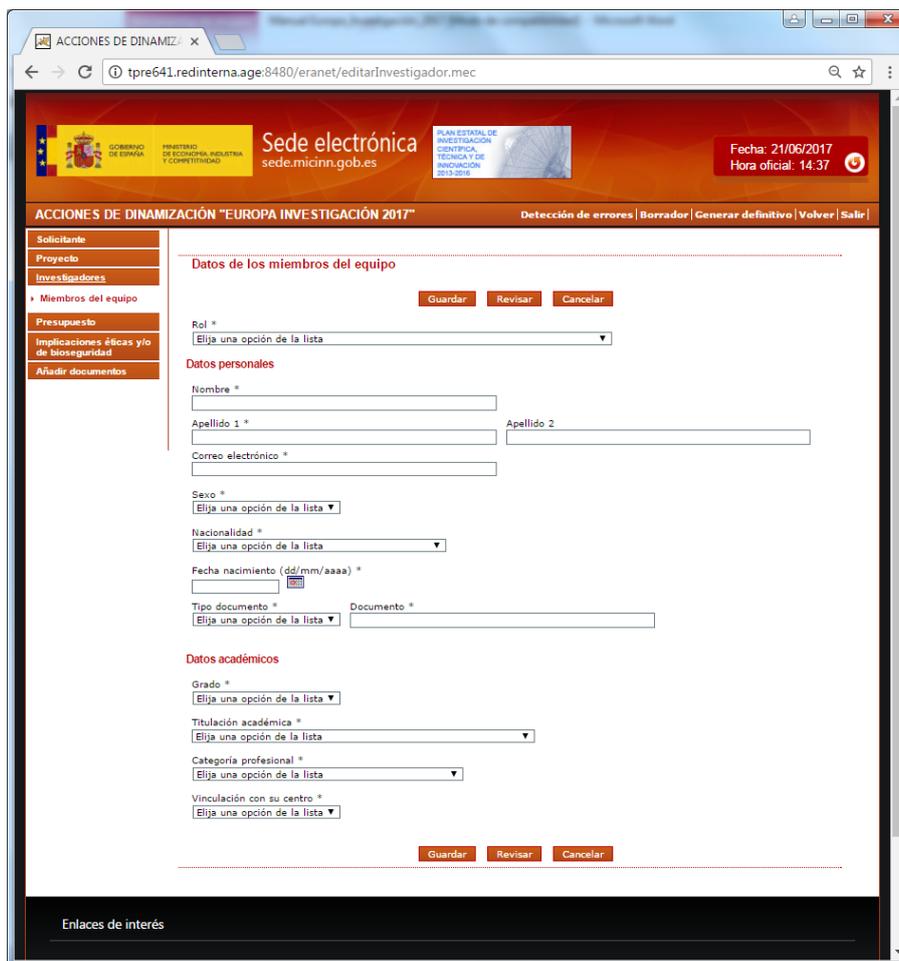
Resto de los miembros del equipo

Selección Documento Investigador Rol

La búsqueda no produjo resultados

Añadir Editar Eliminar

Para incluir al resto de los miembros del equipo, hay que pulsar el botón “Añadir” y en la siguiente ventana podrá introducir sus datos:



ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN 2017"

Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 14:37

Datos de los miembros del equipo

Guardar Revisar Cancelar

Rol *
Elija una opción de la lista

Datos personales

Nombre *
Apellido 1 * Apellido 2
Correo electrónico *
Sexo *
Elija una opción de la lista
Nacionalidad *
Elija una opción de la lista
Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *
Tipo documento * Documento *

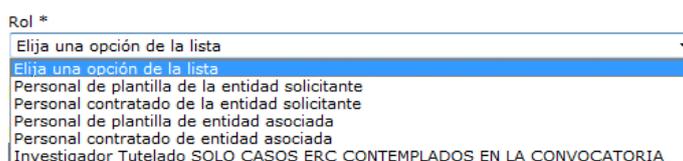
Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista
Titulación académica *
Elija una opción de la lista
Categoría profesional *
Elija una opción de la lista
Vinculación con su centro *
Elija una opción de la lista

Guardar Revisar Cancelar

Enlaces de interés

El desplegable “Rol” incluye los siguientes supuestos:



Rol *

Elija una opción de la lista

Elija una opción de la lista

Personal de plantilla de la entidad solicitante

Personal contratado de la entidad solicitante

Personal de plantilla de entidad asociada

Personal contratado de entidad asociada

Investigador Tutelado SOLO CASOS ERC CONTEMPLADOS EN LA CONVOCATORIA

Se pueden elegir tantos miembros de personal de plantilla o contratado de la entidad solicitante como vayan a estar participando en el proyecto siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6 de la RC; sin embargo, solo se podrá incluir un investigador tutelado en el caso de que en la pestaña de “Datos del proyecto” se haya elegido una de las modalidades de Excelencia/ERC.

Pulsar el botón “Añadir”, tantas veces como sea necesario. Para cada miembro del equipo pulsar en el botón “Revisar” y cuando no exista ningún error en la página, pulsar “Guardar”.

En todo momento y como ayuda, puede pulsar en “Detección de errores”, con el fin de comprobar si todos los datos obligatorios que se solicitan en cada página están

complimentados. Se recomienda que antes de guardar, pulse esa ayuda que le hará saber si algún campo que es obligatorio no ha sido cumplimentado.

3.1.6. PESTAÑA “GASTOS”

Pulsando en este apartado por primera vez aparece la ventana:



Pulsando en el botón “Añadir” podrá ir incluyendo los gastos que vaya a incluir en el presupuesto de su solicitud de ayuda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la RC.

Pulsar “Añadir” tantas veces como sea necesario, para cada uno de los gastos previstos.



3.1.7. PESTAÑA “RESUMEN DEL PRESUPUESTO”

Pulsando en la pestaña “Resumen del presupuesto” aparece la ventana:



Resumen del presupuesto (Costes marginales)

CÓNCEPTO	Coste €
COSTES DIRECTOS	
Viajes y dietas	3.000
Otros gastos	0
Fungible y similares	1.000
Consultoría, traducción y equivalente	1.000
Asesoramiento y apoyo a la innovación	5.000
TOTAL	10.000

3.1.8. PESTAÑA “IMPLICACIONES ETICAS Y/O DE BIOSEGURIDAD”



Implicaciones éticas, o relativas a experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica y diversidad biológica de la investigación

Guardar Revisar

Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)

A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano *

Elija una opción de la lista ▼

B - Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas *

Elija una opción de la lista ▼

C - Ensayos clínicos *

Elija una opción de la lista ▼

D - Uso de datos personales, información genética, otros *

Elija una opción de la lista ▼

E - Experimentación animal *

Elija una opción de la lista ▼

F - Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente *

Elija una opción de la lista ▼

G - Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) *

Elija una opción de la lista ▼

H - Liberación de OMG *

Elija una opción de la lista ▼

Guardar Revisar

Ha de cumplimentar necesariamente todas las respuestas.

Si la solicitud que va a presentar a la convocatoria Europa Investigación no es un proyecto de investigación, conteste “NO” a todas las cuestiones de este apartado.

3.1.9. PESTAÑA “AÑADIR DOCUMENTOS”

La primera vez que se pulsa aparece esta ventana:



The screenshot shows the 'Añadir documentos' window. At the top, there is a navigation bar with the Spanish Government logo, the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es', and the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. On the right, it displays the date 'Fecha: 21/06/2017' and the time 'Hora oficial: 14:47'. Below this is a menu with options: 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. On the left, there is a sidebar with menu items: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Añadir documentos' and contains a search bar with the text 'Selección Documento Tipo documento Normalizado'. Below the search bar, it says 'La búsqueda no produjo resultados'. At the bottom of the search area, there are three buttons: 'Visualizar', 'Añadir', and 'Eliminar'.

Pulsando en el botón añadir, aparecerá la siguiente ventana:



The screenshot shows the 'Añadir documentos' window. At the top, there is a navigation bar with the Spanish Government logo, the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es', and the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. On the right, it displays the date 'Fecha: 21/06/2017' and the time 'Hora oficial: 14:47'. Below this is a menu with options: 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. On the left, there is a sidebar with menu items: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Añadir documentos' and contains the following text: 'Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb', 'Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios', and 'Tipo documento' with a dropdown menu showing 'Elija una opción de la lista'. Below this is an 'Examinar' button and a text input field. Further down, it says 'Son documentos obligatorios y no subsanables:' followed by a list: '-Memoria Científico-Técnica', '-CV. Abreviado del Responsable Principal (interlocutor con el AEI)', and '-CV. Abreviado del Investigador Tutelado (en caso de existir)'. At the bottom, there are two buttons: 'Guardar' and 'Cancelar'.

Ha de incluir todos los documentos que aparecen en el desplegable y especialmente los obligatorios para poder completar el formulario. Deben incluirse en formato pdf y de 4MB de tamaño máximo.

El modelo de la memoria técnica es accesible en la URL:

<https://sede.micinn.gob.es/eranel>

Una vez haya cumplimentado todos los apartados de la solicitud, es recomendable que pulse en “Detección de errores” (en la parte superior derecha de la ventana).

Automáticamente aparecerán todos los campos obligatorios que no se han cumplimentado. Corrija los mismos hasta que el resultado sea:

Se recomienda en este momento obtener un borrador en pdf de la solicitud final antes de proceder al cierre de la misma. Para ello deberá pinchar en “Borrador” (parte superior derecha de la ventana).

Revise atentamente el borrador en pdf que va a generar la aplicación, para que pueda comprobar que los datos que ha introducido en la solicitud son correctos, ya que la función de “detección de errores” sólo le asegurará que los datos obligatorios están cumplimentados, pero no puede verificar si el dato introducido es correcto o no. Si encuentra algún error, vaya a la pestaña donde esté el dato para cambiarlo.

Cuando esté seguro de que los datos del borrador de su solicitud son correctos, será el momento de pulsar en “Generar definitivo”.

3.1.10. ACCIÓN “GENERAR DEFINITIVO”

Al pulsar en “Generar definitivo” (que está en la parte superior derecha) aparece la siguiente ventana:



Generar Definitivo

Una vez realizada la SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad **borrador** que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente antes de realizar la **SOLICITUD DEFINITIVA**.

Solicitud definitiva

Cancelar

Al pulsar en “Solicitud definitiva” aparece otra ventana con un nuevo aviso:



Generar Definitivo

IMPORTANTE: Una vez realizada la SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa.

* Si presiona SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales.

* Si presiona CANCELAR podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

Solicitud definitiva

Cancelar

Importante: Una vez pulsado de nuevo el botón “Solicitud definitiva”, todos los datos que se han introducido en la solicitud se cerrarán y no podrán ser modificados. Antes de pulsar en “Generar Definitivo” compruebe que toda la información que contiene el pdf del borrador sea correcta. Le aparecerá la siguiente ventana:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 09/04/2015
Hora oficial: 10:46

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN" Salir |

➤ **Su solicitud se ha hecho definitiva.**

Recuerde que puede firmar la solicitud electrónicamente, para ello es necesario un certificado válido. Para firmar la solicitud debe firmar **aqui**.

No obstante, podrá hacerlo de modo convencional, entregando la solicitud a la entidad a la que pertenece.

Su representante legal, deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del ministerio de Economía y Competitividad, para firmar y registrar su solicitud.

[Ver Solicitud Definitiva](#)

[Firmar Solicitud](#)

Pulsando en "Ver Solicitud Definitiva" le aparecerá un fichero pdf, que es la solicitud que entrará en el Ministerio una vez la firme el representante legal de su entidad. Es conveniente que usted guarde este fichero para conservar la solicitud que habrá presentado.

Ahora es el momento de que el RL de la entidad solicitante firme la solicitud.

3.2. Firma de la solicitud por el representante legal.

Puede obtener el manual de firma de solicitudes en esta dirección electrónica:

<https://sede.micinn.gob.es/portal/site/eSede/menuitem.df29f2378d5d10a0cee63510223041a0/?vgnextoid=6b60c24ff480d210VqnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato1>

Puede acceder a la aplicación de firma de solicitudes desde la ventana que aparece después de generar la solicitud definitiva, pulsando en "Firmar solicitud":



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 09/04/2015
Hora oficial: 10:46

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "EUROPA INVESTIGACIÓN" Salir |

➤ **Su solicitud se ha hecho definitiva.**

Recuerde que puede firmar la solicitud electrónicamente, para ello es necesario un certificado válido. Para firmar la solicitud debe firmar **aqui**.

No obstante, podrá hacerlo de modo convencional, entregando la solicitud a la entidad a la que pertenece.

Su representante legal, deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del ministerio de Economía y Competitividad, para firmar y registrar su solicitud.

[Ver Solicitud Definitiva](#)

[Firmar Solicitud](#)

También puede acceder a la firma de solicitudes desde Sede Electrónica <https://sede.micinn.gob.es/> dentro del servicio "Firma de Solicitudes (Representante Legal)"

En ambos casos aparece la ventana <https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud/>:

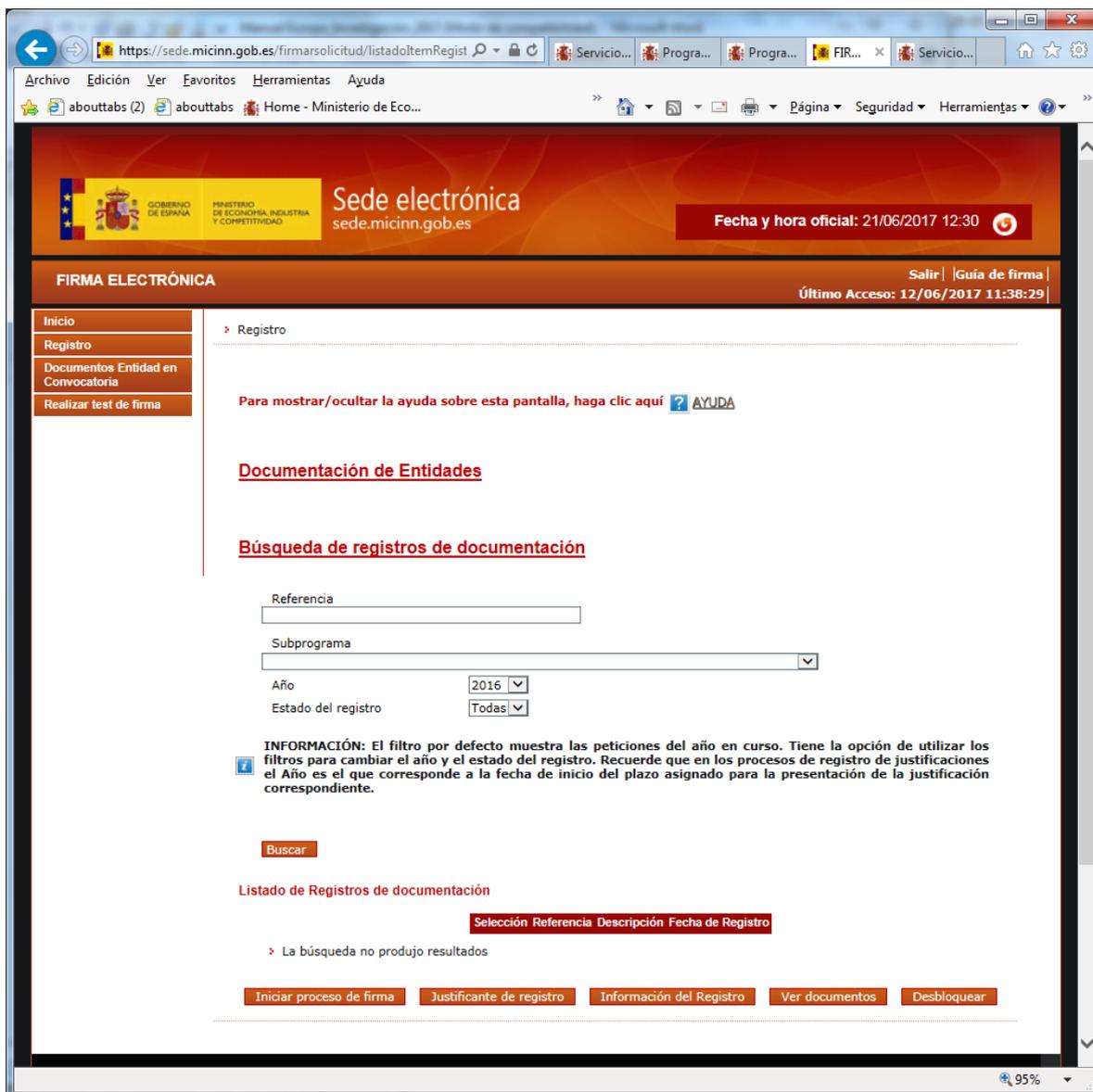


La imagen muestra la interfaz de usuario de la 'Sede electrónica' (sede.micinn.gob.es) para el acceso al sistema de firma electrónica. El encabezado incluye el logo del Gobierno de España, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. A la derecha del encabezado se muestra la fecha y hora oficial: 09/04/2015 11:50. Debajo del encabezado, se indica 'FIRMA ELECTRÓNICA' y se ofrecen opciones de idioma: Español, Catalán, Euskera y Galego. El contenido principal de la página está dividido en una barra lateral con el título 'Acceso' y un área principal con el mismo título. El texto de bienvenida indica que el usuario puede firmar electrónicamente y registrar la documentación de ayudas y subvenciones. Se solicita al usuario que introduzca su usuario y clave, con campos de entrada correspondientes. También se ofrece un enlace para acceder mediante un certificado digital. Al final de la página, hay dos botones: 'Acceder' y 'Limpiar'.

El RL ha de introducir su usuario y clave, que han de ser los mismos que utilice en el Registro Unificado de Solicitudes (RUS).

También puede acceder utilizando un certificado digital y pulsando en “Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital”:

Una vez haya accedido, aparecerá la siguiente ventana:



El representante legal de la entidad solicitante puede comprobar si la aplicación de firma le funciona correctamente en su equipo utilizando la opción **“Realizar test de firma”** de las que le aparecerán en la parte izquierda de la ventana. Es altamente recomendable que realice este test con antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda recabar, con tiempo suficiente, una solución técnica en caso de que la aplicación no se ejecute correctamente en su equipo.

Debajo del título “Listado de Registros de documentación” aparecerán por defecto todas las solicitudes que, como representante legal, haya firmado y tenga pendientes de firma, por lo que es recomendable utilizar el buscador para acotar/filtrar por referencia, convocatoria (subprograma), año o estado del registro).

Si busca una solicitud por su referencia, lo que debe teclear es el código largo de barras: “SERG2017XXXXXXXXXXXX”.

Puede buscar por subprograma, y elegir Acc. Dina. Europa Investigación, el año de la convocatoria (2017) y pulsar “Buscar”. Aparecerán todas las solicitudes de su entidad que los responsables principales hayan hecho “definitivas”. Marque la que esté pendiente de firma y pulsar “Iniciar proceso de firma”. Tenga en cuenta que necesita un certificado de firma electrónica válido.

Pulsar “Firmar” para proceder con la ejecución del cliente java de @firma, esperar unos segundos a que el navegador ejecute la maquina virtual de java y entonces se le preguntará: “¿Desea ejecutar esta aplicación?”. Pulsar “Ejecutar”. Luego java preguntará si “quieres permitir que el sitio web controle la ejecución”. Pulsar “Sí”.

Seleccionar el certificado válido e incluir el PIN. Confirmar la operación en el caso de utilizar el DNI electrónico o el certificado que así lo requiera. Se abrirá un explorador de archivos para poner el nombre deseado al archivo de firma (xsig). Pulsar “Guardar” en el explorador de archivos. Pulsar “Guardar firma y Registrar”.

Comprobar la firma (el documento presentado y la información sobre el archivo xsig generado) pulsando “Información del Registro”.

Importante: Obtenga el justificante de registro. Es el comprobante de la presentación de la solicitud.

4. CONSULTAS

Consultas relacionadas con la convocatoria: europainv.solicitud@aei.gob.es

Consultas de carácter informático:

<https://sede.micinn.gob.es/portal/site/eSede/menuitem.29c0d82156a099684963681001432ea0/?vgnextoid=e55752aa2d68b210VgnVCM1000001034e20aRCRD>